

Los usuarios con acceso al Internet podrán leer y descargar esta notificación en español en el sitio Web de SCE www.sce.com/avisos, o escriba a la atención de las Comunicaciones Corporativas.

Southern California Edison Company
2244 Walnut Grove Avenue
Rosemead, CA 91770

**ANUNCIO DE AUDIENCIAS PROBATORIAS PARA TRATAR LA SOLICITUD DE
AUMENTO TARIFARIO DE SOUTHERN CALIFORNIA EDISON COMPANY
VINCULADO A LOS PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA Y EDUCACIÓN
MASIVA CHARGE READY
SOLICITUD (A.) 18-06-015**

La Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC) organizará audiencias probatorias (en inglés, Evidentiary Hearings) para tratar la solicitud de aumento tarifario de Southern California Edison Company (SCE) vinculado a la Fase 2 de sus Programas de Infraestructura y Educación Masiva Charge Ready (Preparación para la Carga) [Charge Ready 2]. Las audiencias probatorias se llevarán a cabo en las fechas y sitios indicados a continuación.

Fecha	Sitio
28, 29, 30 y 31 de enero, y 1 de febrero de 2019 10:00 a.m. [según sea necesario]	California Public Utilities Commission 505 Van Ness Avenue San Francisco, CA 94102

El sitio donde se llevarán a cabo las audiencias probatorias tiene acceso para sillas de ruedas. Si usted necesita un intérprete de lenguaje por señas u otro idioma, comuníquese con la Oficina del Consejero Público (Public Advisor's Office) al menos cinco días antes de la audiencia a la que desea asistir usando los contactos indicados al final de este aviso.

SOLICITUD DE SCE

El 26 de junio de 2018, SCE presentó ante la CPUC la Solicitud (A.) 18-06-015 pidiendo autorización para aumentar sus tarifas en concepto de la Fase 2 de sus Programas de Infraestructura y Educación Masiva Charge Ready (Preparación para la Carga) [Charge Ready 2]. Charge Ready 2 se enfoca en la continua implementación de programas de infraestructura para vehículos eléctricos en todo el territorio de servicios de la compañía. SCE intenta recuperar un total de \$760.1 millones en gastos derivados del programa a partir de noviembre de 2019. Si se aprobara, Charge Ready 2 expandirá los programas autorizados en el Piloto Charge Ready de SCE¹ al posibilitar 48,000 puertos de carga adicionales a través de un programa de cuatro años de duración e implementar componentes nuevos e innovadores en las áreas de comercialización,

¹ La CPUC autorizó el Programa Piloto Charge Ready de SCE en D.16-01-023.

educación y difusión. Charge Ready 2 apoya y acelera la adopción de vehículos eléctricos (VE) de acuerdo con las iniciativas de California en materia de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) para el año 2030.

IMPACTO PARA EL USUARIO

Si la CPUC aprobara la solicitud de SCE tal como fue presentada, el usuario residencial promedio no inscrito en CARE que consume 550 kWh al mes observaría un aumento en su factura de \$0.84 al mes, de una factura mensual actual de \$111.26 a \$112.10. El cuadro siguiente compara las tarifas promedio actuales del servicio combinado de SCE, según el tipo de usuario, con las tarifas promedio solicitadas del servicio combinado en el año 2018 si la CPUC aprobara la solicitud de SCE:

Impactos en las tarifas de Charge Ready 2²

Tipo de usuario	Servicio combinado			
	Tarifas al 1 de junio de 2018 (¢/kWh)	Aumento solicitado (¢/kWh)	Tarifas solicitadas (¢/kWh)	% de aumento
Residencial	18.3	0.2	18.4	0.8%
Usuarios eléctricos pequeños y medianos	17.4	0.1	17.5	0.6%
Grandes usuarios eléctricos	12.4	0.1	12.5	0.4%
Agrícola y bombeo	13.6	0.1	13.7	0.6%
Iluminación de calles y áreas	18.7	0.0	18.7	0.1%
Standby	10.3	0.0	10.3	0.3%
Total	16.3	0.1	16.4	0.7%

	Actual	Solicitada	% de aumento
Factura residencial no inscrita en CARE	\$ 111.26	\$ 112.10	0.8%
Factura residencial inscrita en CARE	\$ 66.94	\$ 67.44	0.7%

² Los impactos en las tarifas de Charge Ready 2 se calcularon utilizando las siguientes hipótesis: 1) las tarifas actuales se basan en las tarifas vigentes al 1 de junio de 2018; 2) en base a la proyección de ventas al 1 de junio de 2018; 3) el impacto en la factura residencial se calcula tanto para los usuarios no inscritos en CARE como para los que sí lo están con un consumo mensual promedio de 550 kWh y 500 kWh, respectivamente; y 4) la factura residencial se calcula usando la asignación correspondiente a la región de asignación eléctrica inicial 9.

PARA MÁS INFORMACIÓN ACERCA DE LA SOLICITUD DE SCE

Usted puede consultar una copia de la solicitud de SCE y sus documentos pertinentes en la sede de la compañía (2244 Walnut Grove Avenue, Rosemead, CA 91770).

Los usuarios con acceso a Internet pueden leer y descargar la solicitud y sus documentos relacionados en el sitio web de SCE. Siga estos pasos:

1. Entre a www.sce.com/applications; digite “**A.18-06-015**” en el casillero de búsqueda y pulse “Go”
2. O acceda a la solicitud directamente en <https://on.sce.com/2KSuC6a>

Si tiene problemas técnicos para obtener los documentos en el sitio Web, envíe un correo electrónico a case.admin@sce.com para solicitar ayuda (asegúrese de incluir el número de proceso **A.18-06-015** en su mensaje).

Aquellos que deseen obtener más información acerca de esta solicitud de SCE pueden enviar su correspondencia a:

Southern California Edison Company
A.18-06-015 – SCE Charge Ready 2 Application
P.O. Box 800
Rosemead, CA 91770
Attention: Marissa Blunski, Regulatory Case Manager

Además, podrá consultar una copia de esta solicitud en la Oficina de Archivos Centrales (Central Files Office) de la CPUC en San Francisco, CA, mediante cita previa. Para más información, envíeles un correo electrónico a aljcentralfilesid@cpuc.ca.gov o llámelos al (415) 703-2045.

PROCESO DE LA CPUC

Esta solicitud fue asignada a jueces administrativos (ALJ) que determinarán cómo recibir pruebas y otros documentos relacionados necesarios para que la CPUC establezca un registro en base al cual fundamentar su resolución. En las audiencias probatorias, las partes registradas en el caso presentarán testimonio y estarán sujetas a un proceso de repregunta de otras partes. Estas audiencias están abiertas al público, pero solamente aquellas partes registradas en el caso pueden participar.

Después de estudiar todas las propuestas y pruebas presentadas durante el proceso formal de audiencias, los Jueces asignados tomarán una resolución preliminar que puede aceptar, modificar o rechazar la propuesta de SCE. Cualquier miembro de la Comisión puede presentar una resolución alternativa. La resolución preliminar y cualquier resolución alternativa serán tratadas y sometidas a votación en una reunión ordinaria de la CPUC.

La Oficina de los Defensores Públicos (Public Advocates Office o sus siglas CalPA, previamente ORA), analizó esta solicitud en nombre de los usuarios de SCE. CalPA es una sección independiente de la CPUC creada por la Legislatura para representar los intereses de todos los usuarios de las

compañías de servicios públicos propiedad de inversionistas a fin de obtener las tarifas más bajas posibles compatibles con un nivel de servicio seguro y confiable. CalPA está integrada por personal multidisciplinario con experiencia en las áreas de economía, finanzas, contabilidad e ingeniería. Para más información sobre CalPA, llame al (415) 703-1584, envíe un correo electrónico a PublicAdvocatesOffice@cpuc.ca.gov o visite el sitio Web de CalPA en <http://www.publicadvocates.cpuc.ca.gov/>.

MANTÉNGASE INFORMADO

Si le interesa seguir este caso, así como cualquier otro tema que la CPUC esté tratando, puede aprovechar el servicio gratuito de suscripción de la CPUC. Inscríbase en <http://subscribecpuc.cpuc.ca.gov/>. Si desea averiguar cómo participar en este caso, tiene comentarios informales sobre la solicitud o preguntas acerca de cualquier proceso de la CPUC, usted puede visitar la página Web de la Oficina del Consejero Público de la CPUC (PAO) en www.cpuc.ca.gov/pao/. También puede comunicarse con la PAO en:

Correo: Public Advisor's Office
California Public Utilities Commission
505 Van Ness Avenue
San Francisco, CA 94102

Email: public.advisor@cpuc.ca.gov

Teléfono: 1-415-703-2074
Nº gratuito: 1-866-849-8390
TTY: 1-415-703-5282
TTY gratuito: 1-866-836-7825

En todas sus comunicaciones con la CPUC relativas a este tema, asegúrese de indicar que se tratan de “**Southern California Edison Charge Ready 2 No. A.18-06-015**”. Todos los comentarios públicos pasarán a integrar el archivo de correspondencia pública de este proceso y estarán disponibles para los Jueces asignados, los miembros de la Comisión y el personal de la CPUC pertinente.